



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ

santanamuni@yahoo.es / munisantaana1215@gmail.com

2717-6915



<p><u>NOMBRE DEL PUESTO:</u></p> <p><u>DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA</u></p>	<p><u>SUPERIOR INMEDIATO:</u></p> <p><u>ALCALDE MUNICIPAL</u></p>
<p>OBJETIVO DEL PUESTO:</p> <p>Velar por la seguridad de la comunidad, el cumplimiento de disposiciones municipales y otras leyes relativas a este campo, su fundamento esta proporcionado por la Ley de Policía y Convivencia Social, así como los reglamentos, disposiciones y ordenanzas municipales, del cual es garante de cumplimiento. Ley de Policía y convivencia social, Artículos 17, 19 y 20 decreto 226-2001.</p>	
<p><u>FUNCIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Velar por la seguridad de la comunidad, el cumplimiento de disposiciones municipales y otras leyes relativas a ese campo- Conocer de oficio por instancia administrativa o a petición de las partes interesadas (comunidad) de los conflictos que se someten a audiencias públicas.- Refrenda los pactos o convenios conciliatorios y extiende las respectivas certificaciones.- Impone las sanciones previstas por la ley de policía y convivencia Social.- Cita, emplaza o requiere a cualquier ciudadano sobre los asuntos a que se refiere la Ley de Policía y Convivencia Social.- Conoce de las denuncias que presentan los habitantes en razón de las contravenciones a la Ley de Policía y Convivencia.- Extiende cartas de venta, permisos de sepultura, marcas para herrar ganado.- Elabora guías de ganado en pie.- Se encarga de la venta de lotes del cementerio.- Ejecuta citaciones.- Apoya las actividades de salud, medio ambiente, educación y sociales.- Emite ordenanzas y disposiciones aprobadas por la Corporación Municipal.- Prohíbe los derrames de agua.- Restricciones en el uso de las vías públicas.- Vela por la limpieza y salubridad de las calles y espacios públicos.- Vela por la salubridad del municipio, reportando cualquier situación anómala y aplicando las sanciones respectivas.- Extender permiso de operación de negocios.- Llevar el registro pecuario, extensión, cancelación de cartas de venta, emite la autorización para el destace de ganado mayor o menor.- Velar por la aplicación de medidas de seguridad y bienestar de las personas respeto a la propiedad y las costumbres.- Extender permisos para juegos de lotería.- Establecer el orden público en negocios y establecimientos comerciales (glorietas, billares, cantinas, casas de tolerancia etc.)- Ejercer el control conjuntamente con la policía de vagos (niños y adultos) en los parques y vías públicas.- Control de animales en vagancia.	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ

santanamuni@yahoo.es / munisantaana1215@gmail.com

2717-6915



- Supervisar la vigencia de permisos de operación de los distintos negocios, en cumplimiento de las disposiciones emanadas en la Municipalidad.
- Supervisar si las edificaciones en proceso de construcción y las urbanizaciones poseen el permiso correspondiente.
- Realizar otras tareas que se le asignen.

REQUISITOS

- Educación media con conocimiento general de leyes preferiblemente con base a la aplicación de derechos humanos
- Conocimiento de plan de arbitrios, ley de municipalidades, ley de tránsito, ley general de ambiente, código de comercio, ley forestal, leyes de desarrollo agrícola, ley de policía.
- Conocimiento sobre el uso y manejo de paquetes básicos de computación
- Ser mayor de dieciocho años y estar en el goce de sus derechos civiles y políticos.

HABILIDADES

- Equidad
- Entereza
- Respeto hacia la Comunidad
- Relaciones interpersonales
- Capacidad para resolver litigios
- Don de mando
- Decisión

EXPERIENCIA:

- De 1 a 3 años de experiencia mínima

RELACIONES:

- **Internas:** Con todos los departamentos de la Municipalidad.
- **Externas:** Órgano judicial, público en general, gobierno, procuraduría, Fiscalía, policía



Ana Lucia Benítez Benítez
Secretaria Municipal